

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS Y DE FORMA SUBSIDIARIA POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRIMERO: Por Resolución de fecha 6 de septiembre de 2018, y de acuerdo con la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, y con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en su artículo 527, y el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se anunció convocatoria pública para la cobertura de una plaza vacante del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Huelva y otra del Cuerpo de Auxilio Judicial en el Servicio Común del Partido Judicial de Moguer (Huelva).

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación” para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Delegación del Gobierno en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 21 de diciembre de 2016 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

- 1. Remitir propuesta de nombramiento a la Dirección General para la plaza de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Huelva, en cumplimiento del apartado 9 de la Instrucción 1/2015, por tener destino definitivo la solicitante, doña María Luisa Domínguez Rodríguez, en la Comunidad Autónoma de Madrid y estar, desde el día 20 de noviembre de 2017, en comisión de servicios en el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Sevilla.**
- 2. Remitir propuesta de nombramiento a la Dirección General para la plaza de Auxilio Judicial en el Servicio Común del Partido Judicial de Moguer (Huelva), en cumplimiento del apartado 9 de la Instrucción 1/2015, por tener destino definitivo la solicitante, doña María Jesús Romero Padial, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Esplugues de Llobregat, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.**

El plazo máximo para el que se autorizan los nombramientos es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustitución vertical: hasta la efectiva incorporación del titular de la plaza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda,, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
P. D. (Orden 21 de diciembre de 2016 - BOJA, 28 de diciembre)



LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo: Carmen Calleja Sánchez

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES DE LAS PLAZAS OFERTADAS PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISION DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/A SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en el puesto desde el que solicita la plaza)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE HUELVA	HUELVA	1	GESTIÓN	VACANTE	MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	20/11/2017	11.119
					Comisión de servicio		
					MARÍA EUGENIA ÁLAVA FLORES	30/06/2008	11.835
					Sustitución vertical		
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE MOGUER	MOGUER	1	AUXILIO JUDICIAL	VACANTE	MARÍA JESÚS ROMERO PADIAL	04/04/2018	6.035
					Comisión de servicios		

ANEXO II

FUNCIONARIOS/FUNCIONARIAS DESTINADOS/AS EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE SE PROPONDRÁN COMO ADJUDICATARIOS/AS DE PLAZA A LA DIRECCIÓN GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 9 DE LA INSTRUCCIÓN 1/2015

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/A ADJUDICATARIO/A
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE HUELVA	HUELVA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
					Comisión de servicios
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE MOGUER	MOGUER	1	AUXILIO JUDICIAL	VACANTE	MARÍA JESÚS ROMERO PADIAL
					Comisión de servicios